

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **234**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. EN RELACIÓN A LA LEY PROVINCIAL 1123, ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26.835, ARBITRE LOS MEDIOS PARA PROMOVER ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN SOCIAL DE APRENDER TÉCNICAS DE RCP, DESTINADOS A ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR.

Entró en la Sesión de:

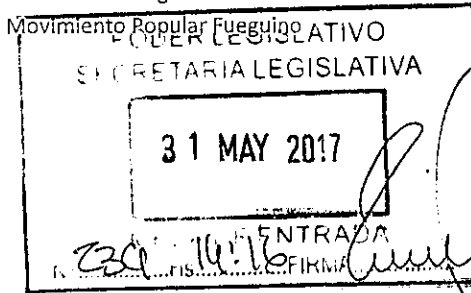
Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la
Gesta Libertadora Sanmartiniana"



Ushuaia, 29 de Mayo de 2017.

FUNDAMENTOS


Señor Presidente:

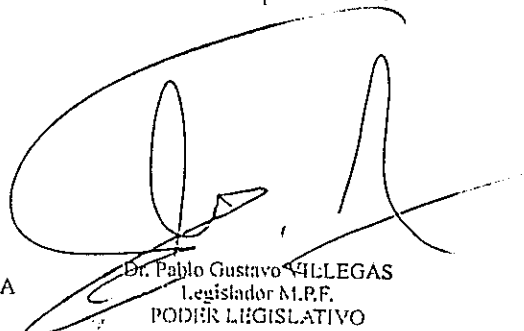
En la relación a la Ley provincial 1123, Adhesión a la Ley nacional 26.835, sobre promoción y capacitación en las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar Básicas (RCP) que tiene por objeto promover acciones para la toma de conciencia social y voluntaria sobre la relevancia de aprender dichas técnicas, en forma desinteresada y solidaria, y con el único fin de prevenir muertes evitables en ámbitos extra hospitalarios es que formulamos este requerimiento.

Esta Legislatura el 21 de octubre próximo pasado brindó la herramienta necesaria para implementar programas de capacitación e instruir en las diversas instituciones contenidos básicos del RCP, pero actualmente nos llegan inquietudes de docentes, entre otros, que ven con preocupación la falta de diligencia sobre el tema en cuestión.

Con el propósito de cumplir lo normado en la Ley provincial vigente y de brindar una capacitación adecuada como lo establece en su artículo 4º, es que solicitamos al Poder Ejecutivo proceda a gestionar para la puesta en marcha de los correspondientes procesos de conocimiento para la atención primaria básica del paro cardiorespiratorio destinado a estudiantes de nivel medio y superior.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de la presente Resolución.


Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la
Gesta Libertadora Sanmartiniense"

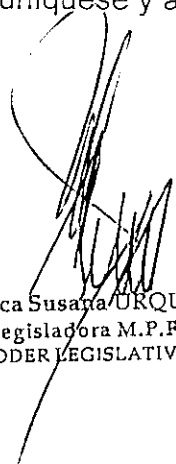


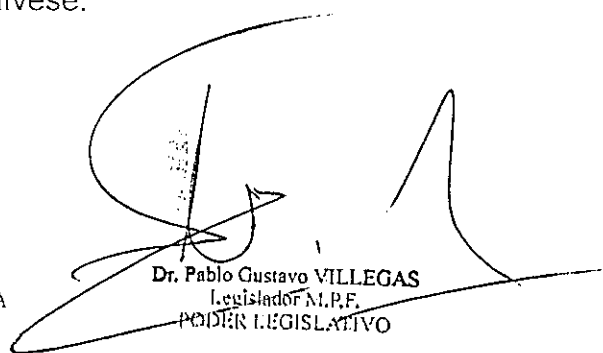
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, en relación de la Ley provincial 1123, Adhesión a la Ley nacional 26.835, sobre Promoción y Capacitación en las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar Básicas (RCP), arbitre los medios necesarios para promover acciones de concientización sobre la relevancia social de aprender las técnicas de RCP, con carácter voluntario, altruista, desinteresado y solidario, destinado a estudiantes de nivel medio y superior.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO